

LA PLATA, 11 FEB. 2016

VISTO el expediente N° 2208-61/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

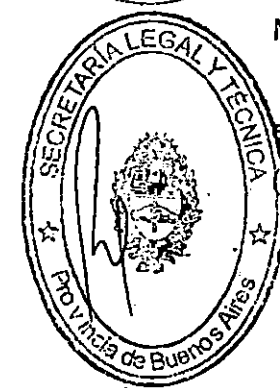
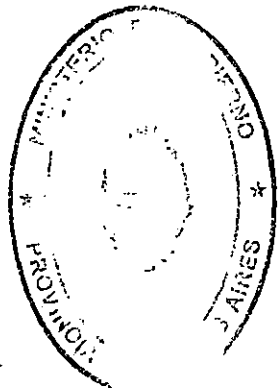
Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de dicha jurisdicción, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inc. b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

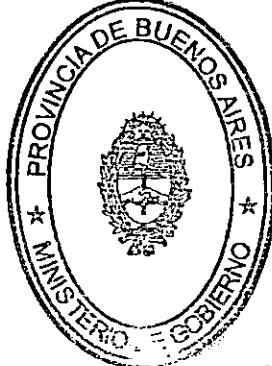


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

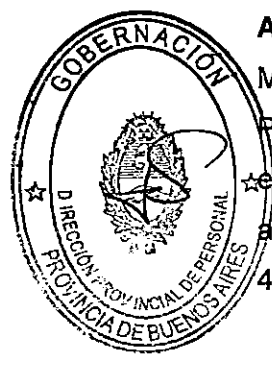
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,


LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO, en el cargo de Asesora de Gabinete del titular de la referida Jurisdicción, a Laura Emma ORTEU (DNI N° 31.703.217 – Clase 1985) con remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del día 1º de enero de 2016, en la jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO, en el cargo de Asesora de la Subsecretaría de Casas de la Provincia, a Lucía CHICATUN (DNI N° 32.869.670 – Clase 1987) con remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Administrativa, en el cargo de Director de Auditoría y Evaluación Interna, a Ricardo Sebastián PIANA (DNI N° 24.891.642 – Clase 1975), a quien se limita a partir del día 10 de diciembre de 2015 en el cargo de Director de Auditoría y Evaluación Interna, de la Subsecretaría Administrativa del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinetes de Ministros, en el que fuera designado por Decreto N° 2033/11, de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Aceptar, a partir del día 10 de diciembre de 2015, en la jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO, la renuncia presentada por Roberto Daniel GALVAN (DNI N° 17.499.347 – Clase 1965) al cargo de Director de Proyectos Especiales de la Dirección Provincial de Gestión de la Unidad Ministro, en el que fuera designado por Decreto N° 402/14, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

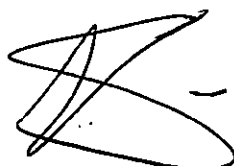
ARTÍCULO 5º. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO, Dirección Provincial de Gestión de la Unidad Ministro, en el cargo de Director de Proyectos Especiales, a Nicolás REDIGONDA (DNI N° 33.334.974 – Clase 1987), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.


ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

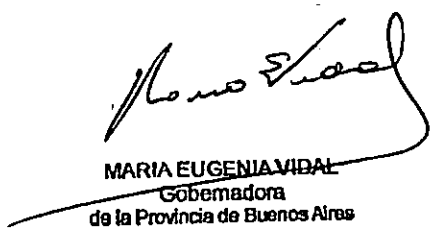
66



Dr. FEDERICO SALVAI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires